REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 51 /2016

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 30/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA JUSTICIA ELECTORAL", individualizado con ID N° 300883.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 28 de junio de 2016

Señores
MÁRMOL S.A.
RUC Nº: 80062940-0
Domicilio: Caranday e/ EEUU y Brasil – Bº San Rafael – San Lorenzo
Telefax: (0984) 779-155
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **MÁRMOL S.A.** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 30/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA JUSTICIA ELECTORAL".

Se adjunta a la presente, soporte magnético del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución de Adjudicación N° 67/2016 de fecha 24 de junio de 2016.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación

ABG. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C

Miguel A. Borreos

29-06-16.
10:53 hs.

Marmol S.A.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 52 /2016

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 30/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA JUSTICIA ELECTORAL", individualizado con ID N° 300883.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 28 de junio de 2016

Señores
ITASA S.A.
RUC Nº: 80016825-9
Domicilio: Juan de Salazar Nº 795 esq. Washington – Asunción
Telefax: (021) 201-711
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **ITASA S.A.** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 30/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA JUSTICIA ELECTORAL".

Se adjunta a la presente, soporte magnético del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución de Adjudicación N° 67/2016 de fecha 24 de junio de 2016.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

Diana Reinal
29-06-2016
15:00
ITASA
SOCIEDAD ANONIMA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 53 /2016

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 3O/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA JUSTICIA ELECTORAL", individualizado con ID N° 300883.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 28 de junio de 2016

Señores
INTEGRAL INGENIERÍA S.R.L.
RUC Nº: 80013189-4
Domicilio: Toledo Nº 490 e/ Boquerón – Asunción
Telefax: (021) 222-253
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **INTEGRAL INGENIERÍA S.R.L.** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 30/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA JUSTICIA ELECTORAL".

Se adjunta a la presente, soporte magnético del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución de Adjudicación N° 67/2016 de fecha 24 de junio de 2016.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C

INTEGRAL INGENIERIA S.R.L.
Teléf. 302.334 - 222.253 - 338.4188
Toledo 490 e/ Boquerón - Asunción

Cynthia Gonzalez
3894.350
29-06-2016

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC N° 54 /2016

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 3O/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA JUSTICIA ELECTORAL", individualizado con ID N° 300883.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 28 de junio de 2016

Señores
D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.
RUC N°: 80062328-2
Domicilio: Lillo N° 2568 c/ Emeterio Miranda – Asunción
Telefax: (021) 604-959
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:
Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **D Y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 30/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA JUSTICIA ELECTORAL".

Se adjunta a la presente, soporte magnético del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución de Adjudicación N° 67/2016 de fecha 24 de junio de 2016.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL
Unidad Operativa de Contratación

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

Oscar Notari
CI 3.01.497
29/06/16
8:41.

arquitectura construcción

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 55 /2016

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 3O/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA JUSTICIA ELECTORAL", individualizado con ID N° 300883.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 28 de junio de 2016

Señores
INGENET S.R.L.
RUC Nº: 80055283-0
Domicilio: Guaviyu Nº 3644 c/ Quebracho – Bº San Pablo – Asunción
Telefax: (021) 506-626
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **INGENET S.R.L.** no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 30/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA JUSTICIA ELECTORAL".

Se adjunta a la presente, soporte magnético del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución de Adjudicación N° 67/2016 de fecha 24 de junio de 2016.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C

Nadia Barrio
INGENET S.R.L.
Recepcionista
29/06/2016
16:32 h.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 56 /2016

Ref.: Licitación Pública Nacional Nº 30/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA JUSTICIA ELECTORAL", individualizado con ID N° 300883.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 28 de junio de 2016

Señores
PARAGUAY OBRAS S.R.L.
RUC Nº: 80015086-4
Domicilio: Aka Karaja c/ Moisés Bertoni – Fernando de la Mora
Telefax: (021) 506-941
Presente:

El Coordinador General de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes, con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, viene por el presente escrito a comunicarles que la empresa **PARAGUAY OBRAS S.R.L.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 30/2015 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES DE LA JUSTICIA ELECTORAL".

La adjudicación del **Lote N° 1 por el Monto Total** de **Gs. 400.750.000.- (Guaraníes Cuatrocientos Millones Setecientos Cincuenta Mil)**, incluido todos los impuestos y la adjudicación del **Lote N° 2 por el Monto Total** de **Gs. 1.038.542.000.- (Guaraníes Un Mil Treinta y ocho Millones Quinientos Cuarenta y Dos Mil)**, incluido todos los impuestos.

Se adjunta a la presente, soporte magnético del Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado de referencia y la Resolución de Adjudicación N° 67/2016 de fecha 24 de junio de 2016.

Por último, **se solicita a la empresa PARAGUAY OBRAS S.R.L. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Abg. ROLANDO RIVAS
COORDINADOR GENERAL
U.O.C.

Paraguay Obras S.R.L.
Pablo Garcia
4192002
Recibí Original 11:20 hs 29-06-16